



## I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 02 de octubre del 2023, siendo las  $\pm 17:00$  horas; Vía Online y Presencial se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Yanko Blumen Antivilo, Alcalde y actúa como Secretario Municipal del Concejo, la Sr. José Abarca Farías.

#### Asistencia del Concejo:

- ✦ Sra. Magaly Castillo Cruz.
- ✦ Sr. Waldo Ugarte Varas.
- ✦ Sr. Carlos Catalán Núñez.
- ✦ Sr. Hernán Pino Farias
- ✦ Srta. Vanessa Meléndez Orellana.
- ✦ Sr. Lautaro Farías Ortega.

#### Asistentes:

- ✦ Directora Didec (s) Srta. Paulina Navarro Rojas
- ✦ Administrador Sr. Christian Barrera Arenas

#### Materias a tratar:

1° Pronunciamiento del Concejo.

Materia:

- ✦ Acuerdo: Autorización para la Contratación bajo trato directo del servicio de Producción de evento Aniversario y Expo Navidad 2023 al oferente RGU PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.564.962-5 por un monto de \$33.000.000 más IVA, dado que Licitación PÚBLICA ID 3948-99-LE23 "Producción de evento Aniversario Comunal y Séptima versión Expo Navidad 2023" fue declarada desierta.

Secretario Municipal Sr. José Abarca Farías, verifica asistencia de Concejal Patricio Catalán, Concejal Waldo Ugarte, Concejal Magaly Castillo Cruz, Concejal Vanessa Meléndez Orellana quienes estarían vía online y estarían presente Concejal Hernán Pino Farias y Concejal Lautaro Farias Ortega entonces habría quórum para sesionar.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, señala iniciar Sesión N°10 con el único punto en Tabla que sería pronunciamiento Concejo respecto de "Autorización para la Contratación bajo trato directo del servicio de Producción de evento Aniversario y Expo Navidad 2023 al oferente RGU PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.564.962-5 por un monto de \$33.000.000 más IVA, dado que Licitación PÚBLICA ID 3948-99-LE23 "Producción de evento Aniversario Comunal y Séptima versión Expo Navidad 2023" fue declarada desierta" y los antecedentes con los Directores y agradecer la voluntad del Concejo Municipal para reunirse en esta instancia en aras de la Expo Comuna de Navidad 2023.

Directora Didec (s) Srta. Paulina Navarro Rojas, saluda e indica entregar antecedentes de licitación pública de la producción de evento Aniversario y Expo 2023 que fue declarada desierta ya que los 5 oferentes no pasaron la etapa de admisibilidad y se realiza una convocatoria por trato directo considerando las mismas bases públicas que rectifican bajo decreto el requerimiento de póliza de responsabilidad civil por daño a terceros a 5mil UF y se envía invitación vía correo electrónico a los 5 oferentes por lo cual se reciben 4 ofertas las cuales se exponen que serían Grupo Arsa Spa, JVL

Producciones de Eventos Limitada, Arriendo de equipos para televisión y eventos Juan Manuel Bustamante Rojas, RGU producciones SPA, se revisó la documentación presentada y todas las empresas adjuntaron una cotización de acuerdo a solicitado en bases y adicionalmente 3 de ellas adjuntaron la póliza de 5 mil Uf, certificación de La mutual RGU Producciones lo presenta, certificación del escenario la empresa RGU Producciones lo presenta, certificación de generadores también lo presenta la empresa RGU, exámenes de altura presenta el grupo Arsa 2 exámenes con 2 trabajadores y la empresa RGU con 4 trabajadores, el grupo Arsa presenta certificación personal capacitado de andamios, boletín comercial, certificado de tasas, certificado de afiliación a la mutual que también lo presenta RGU Producciones y también Grupo Arza presenta su certificado deuda fiscal, certificado deuda de Chile proveedores, certificado capital social, certificado de inscripción de la sociedad, certificado de vigencia, certificado de quiebras, comportamiento contractual de proveedor, certificado de habilidad registro de proveedores y certificado representante legal, además de todo lo antecedentes legales de la Constitución de la empresa su F30 al día, iniciación de actividades, patente comercial, Rut empresa y Rut de representante y respecto al análisis de la cotización según bases, el punto Propuesta de equipos todas las empresas presentan una propuesta completa e igual a lo requerido a excepción de Arriendos de equipos para la televisión y eventos que presenta 9 mejoras técnicas en referencia a equipos de mayor tecnología. Catering, las empresas presentan completa propuesta igual a lo requerido en las bases a excepción de arriendo de equipos para televisión y eventos que agrega 2 kilos de miel y RGU Producciones que aumenta catering para artistas locales. Contratación de artistas locales el grupo Arsa adjunta el programa y no hace mención ni detalla la contratación, JVL hace una presentación completa igual a lo requerido en las bases, Arriendo de equipos en su cotización no menciona la contratación de artistas locales, RGU Producciones menciona que se ajusta la parrilla descrita en bases en consenso con la municipalidad se escribe textual a lo que dice la cotización, respecto al animador las 4 empresas presentan animador con experiencia en eventos masivos, apoyo personal todos presentan la oferta completa igual a lo requerido y respecto al valor agregado es la mayor diferencia entre las cuatro propuestas la primera grupo Arsa presenta adicionalmente 10 basureros plásticos de 50 litros, 1 persona extra para limpieza y 100 metros de banderas decorativas, JVL presenta una máquina de confeti con disparo a 10 metros de altura, 2 pantallas led de 3x2 y 2 pantallas led de 3x2 full 8K del 2023 además una campaña publicitaria

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, consulta si pantalla que está en la parte del casino está con audio

Directora Didec (s) Srta. Paulina Navarro Rojas, indica que lo indicado en bases técnicas es una pantalla más su pantalla de relevo se entiende que es con audio porque es una pantalla de relevo lo que él está agregando lo copiamos textual no hay ningún otro elemento que nosotros lo hayamos eliminado dice dos pantallas led de 3x2 no hay otra especificación, es solamente lo que significa en la en la en la cotización como valor agregado y además agrega una campaña publicitaria a nivel regional. El Arriendo de equipos para la televisión y eventos menciona mejoras técnicas respecto a nuevos equipos agrega la cantidad de miel para el catering, hace mención a una decoración del escenario y también agrega la presencia de un DJ con salidas pre y pos grupo principal en el caso de RGU Producciones SPA el valor agregado son 2 personas para aseo, 1 generador de respaldo y una presentación infantil donde se menciona un show de malabares circense. Respecto al valor bruto la primera alcanza un monto de treinta y siete millones novecientos sesenta y uno y la segunda treinta y siete millones cuatro ochenta y cinco, la tercera treinta y ocho millones ochenta y cinco y la cuarta treinta y nueve millones dos setenta, luego del análisis tanto de los documentos enviados como de las cotizaciones y considerando en particular el envío de la póliza de los 5 mil Uf, antecedentes de respaldo de los equipos técnicos, cumplimiento explícito de los requerimientos solicitados en las bases, un valor agregado en relación al impacto de lo adicional en la ejecución de la actividad que principalmente está asociado a la autonomía

eléctrica, al aseo y al show infantil adicional la comisión propone contratar por Trato Directo a la empresa RGU Producciones SPA Ruth 76.564.962-5 por un monto de treinta y nueve millones doscientos setenta mil pesos

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, consulta si Concejales tienen dudas antes del pronunciamiento

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que es tremendamente lamentable que después de lo revisado durante la mañana y detectado los errores que habían sigamos con la comedia de equivocaciones ya que esta rectificación de las bases no corresponde no se puede y segundo no se ha entregado por ninguna parte el Decreto al Alcaldicio donde se declara es cierta la Licitación y le indica a Alcalde que en estas condiciones no se puede seguir con tanta cosa incompleta, es delicado y es complejo estando en la situación que se encuentra el municipio hoy día con los cuestionamientos en Contraloría y seguimos cometiendo errores y problemas. Es básico, esta información para esta licitación nos llegó el día viernes y le indica a Alcalde que él tiene mucho respeto por sus días libres sus vacaciones e indica que estuvo hasta la 1una y media de la mañana anoche examinando toda la documentación que faltaron encontré el problema que había y que era un problema serio que nos lleva a este y por ninguna parte se dice que se va a hacer una licitación privada, entonces la verdad que se asusta cada vez más del tema  
Concejal Sra. Magaly Castillo Cruz, Consulta si esta se justifica y cumple la ley

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Señala que no, ya que aquí de partida falta el Decreto Alcaldicio que declara desierta la licitación y lo que están entregando es solamente una modificación de las bases que a mismo esto entender tampoco corresponde

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, señala que habría que licitar de nuevo

Administrador Municipal Sr. Christian Barrera Arenas, Indica que en esta sesión responde a lo que fue tratado durante la mañana cuando nos reunimos y le explicamos un poco la situación respecto de lo que había ocurrido con la licitación del error que efectivamente detectó el Concejal Lautaro Farías y que no nos permitía adjudicar la licitación que no fue que caprichosamente quisimos enviar la antecedentes el viernes cerró la licitación el viernes por eso se envió en ese momento y hoy día cuando revisamos los antecedentes se encontró ese error lo que se acordó en esa comisión en la mañana fue que íbamos a establecer la contratación mediante trato directo, en ese momento también le explicamos que lo que íbamos a hacer era invitar a todas las empresas que habían ofertado en la licitación para que fuera lo más transparente posible para ellos y que todos tuvieran la posibilidad de competir y de enviar los antecedentes, estuvimos todo el día en esto y lamentablemente el decreto salió súper encima de la sesión pero está firmado el decreto que deja desierta la licitación y entiendo que está enviado al correo de los Concejales

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, señala que no ha recibido nada

Concejal Sra. Magaly Castillo Cruz, indica que tampoco ha recibido y consulta a

Administrador. Sr Christian Barrera Arenas, porque en estos momentos para verificación de trato directo no está Control y Jurídico aquí presente en esta reunión para después respaldarnos nosotros

Administrador. Sr Christian Barrera Arenas, indica que la Dirección de Control no tiene participación en la licitación y lo que estamos presentando acá es la comisión evaluadora que estaba decretada de la licitación que estaba tanto la Directora Paulina Navarro

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala saber cuál es la comisión y lo que pasa es que la misma comisión está cometiendo el mismo error con una de la póliza Y ahora yo quiero estar segura con jurídico de esta contratación de trato directo tengo que respaldarme de algo porque ustedes cuando el colega Lautaro dijo sobre las pólizas que no nos habíamos dado cuenta yo bien honestamente, tenemos y pidió que nos respaldaran con un documento y él simplemente dijo no tengo que respaldarlos a ustedes así porque no le corresponde, pero ahora si uno va a aceptar esto, tiene que estar el Jurídico aquí que nos informe bien de esta licitación un trato directo

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, señala estar totalmente de acuerdo en que necesitamos acá de Control y Jurídico también responsabilizándose esta decisión  
Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, menciona que el administrador le indica que hubo una comisión, pero la comisión tampoco se dio cuenta de la póliza y ahora la comisión tampoco ha tratado los documentos como corresponde a tiempo, entonces de qué estamos hablando

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que además falta otro documento que es la responsabilidad fundada escrita respaldada por jurídico por el control respecto del trato directo, fundadamente hay que justificar porque está llamando a trato directo y aquí lo que me dice que van a rectificar

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, señala a Alcalde que recién llegó al correo el certificado de disponibilidad presupuestaria, nota de compra y trato directo, pero falta documentación

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, menciona que falta antecedente que puedan respaldar este trato directo eso es lo que uno se preocupa como lo dejamos claro en la mañana yo creo que deben estar los antecedentes para que uno tome una decisión acorde a lo que la ley establece en trato directo.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, menciona que a eso llama a jurídico nuevamente y a control con el respaldo de un documento

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, señala que entienden el problema y trabajamos toda la mañana en este mismo sentido, pero la documentación tiene que estar no en este minuto que te mandamos esto, te mandamos lo otro que está faltando entonces es tremendamente si fue grave todo lo que se informó en la mañana lo que nos dimos cuenta en realidad, volvemos a cometer errores de nuevo, entonces estamos cayendo en una ilegalidad y no podemos llegar y aprobar tenemos toda la intención queremos que la Expo salga adelante y que no tengamos mayores problemas pero la Contraloría no le va a importar eso sí nos revisa y dice que está mal y no se pueden excusar en que estaban en último minuto, lo siente mucho pero él se guía por esto y es ilegal, por tanto es importante Jurídico y Control Interno y especialmente Control Interno que nos diga si esto está bien o está mal, se modifica las bases y a modificarse las bases ¿no habrá que licitar de nuevo?

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, indica que por eso es importante tener los antecedentes porque la ley dice claramente que los tratos directos es sobre una emergencia o una prestación de servicio que es la única empresa que puede entregar estos servicios y ahí se tomaría un trato directo y eso la ley lo avala, por eso es importante tener antecedentes porque se toma el trato que debe estar puesto sobre conocimiento del Concejo y eso es lo que complica porque este no sabemos cómo estipula la ley los trato de ella.

Administrador. Sr Christian Barrera Arenas, señala que una de las opciones para contratar bajo trato directo son la emergencia y la urgencia en este caso lo que se está fundamentando es la letra L que es cuando una licitación queda desierta se autoriza a realizar un trato directo y no es por urgencia o por proveedor único ya que esas son algunas de las excepciones y en este caso es la letra L que autoriza cuando existe una licitación que se declara desierta

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, indica que le acaba de llegar a el Decreto Alcaldicio que declara desierta la licitación

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que no ha revisado e insiste que Jurídico y Control les entregue un documento y ningún problema ya que están a última hora

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala a Administrador que él cree que no procede la letra L

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, consulta si pueden leer la letra L

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, consulta si se invitó a Control Interno

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, solicita a Director Jurídico que se explique la letra L

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que no se puede invocar a la letra L por un error de las bases y no es problema de los oferentes

Administrador. Sr Christian Barrera Arenas, señala que en este caso las bases objetivamente no tienen un error, el punto es que ninguno de los oferentes cumplió con lo que se estaba, pidiendo porque era imposible de cumplir, pero en ese sentido no era que estaba mal, sino que en el fondo lo que estamos pidiendo no era posible de cumplir en ese momento

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, indica que todas las pólizas de seguro las generan las entidades financieras y las entidades financieras funcionan con Uf, no con unidades tributarias, eso es para efectos de impuestos unidades tributarias mensuales.

Director Jurídico David Matta Figueroa, reitera lo que ya mencionó Administrador en que la ley de compras públicas establece un catálogo de posibles causales de trato directo dentro de las cuales se contempla proveedor único, emergencia etcétera y teniendo a la vista el decreto N°1733 del año 2023 del día de hoy que declara desierta la licitación pública ID 3948-99LE2023 e indica que el acto administrativo lo tuvo a la vista hace algunos minutos y le toco visarlo y el antecedente que tuvo a la vista fue efectivamente el acta de evaluación dentro de la cual se estableció la propuesta al Señor Alcalde de proceder a la deserción de esta licitación y que no ha podido abrir la ley pero procede en definitiva el trato directo en los términos específicos de la licitación declarada desierta como antecedente para efectos de declarar.

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, señala insistir en que cada cual interpreta la ley como quiere y nuestro asesor es el Control Interno y él solicita que se invite a Control Interno para hacerle las consultas correspondientes

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, indica también insistir con Control Interno ya que él siempre les ha asesorado y les ha dicho varias veces que deben estar muy seguros cuando se apruebe sobre todo los tratos directos así que también solicita a Control

Director Jurídico David Matta Figueroa, indica tener a la vista el Decreto 50 de Hacienda que es el Reglamento de la Ley de Compras Públicas que establece en el artículo 10 letra L , dice cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se reciben oferta o esta resulten inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, ese es el supuesto la letra L

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, le señala a Director Jurídico que no es el caso y es producto de un error de las bases y no es un error en las ofertas

Director Jurídico David Matta Figueroa, menciona que procedimentalmente ya fue declarada desierta la licitación

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, indica que no puede invocar por trato directo a la letra L, si es producto de un error y no de los oferentes.

Director Jurídico David Matta Figueroa, señala que ninguno de los oferentes cumplió con los requisitos necesarios y eso está avalado por el informe razonado de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, por tanto, procedimentalmente corresponde trato directo

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que hubo error en la póliza

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, señala que había una empresa que en la licitación solamente había uno que llegaba a 60% entonces con eso Directora Didec (s) explicaba en la mañana que quedaba desierta porque no cumplió ninguna de ellas, solamente RGU SPA algo así que es la única que se acercó, pero tampoco cumplió

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, menciona que entonces el error es de los que hicieron en la comisión y en este problema estamos metidos por la comisión o no me equivoco y consulta si apareció Control Interno

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, señala que se suma el Director de Control Interno junto con el Director Jurídico como lo había solicitado el Concejo Municipal y tratando de resumir un poco en el fondo la interpretación de lo que plantea la Concejala Magaly Castillo es que necesitaba la certeza de quienes toman las decisiones de corte jurídico asesora del Concejo en estas materias en este caso nombraron el Director Jurídico y Director de Control Interno respecto de la aplicación de trato directo para que se pueda pronunciar el Concejo municipal

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, Señala que pidió un documento de respaldo de ambos que respondan este trato directo.

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, señala estar de acuerdo y que necesitan un documento de respaldo tanto desde Control Interno y Jurídico

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, señala que si están exigiendo cumplimiento a lo legal ellos están respaldados

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, menciona si le puede contestar alguno de los dos  
Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, señala que respondiendo en el nombre de la administración de parte del Director Jurídico no hay ninguna complicación en emitir los informes que consideren y lo que pueda hacer o no el Director de Control Interno ustedes saben ya es tutela de la dirección.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, Insiste en que Director de Control Interno indique si está bien o mal ya que el debería saber.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Señala que de partida Control debería haber revisado las bases

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, menciona que están esperando por favor a Director de Control Interno

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez Peña, señala que está bastante falto antecedente el proceso que se está discutiendo y que estaba leyendo y revisando con el administrador la deserción de la licitación y estaba mirando que había un documento que señalaba un error en las bases un error y no sabe si será de digitación que dice relación con la unidad de medida con la que se pidieron las garantías básicamente y la Concejala Magaly yo le planteo derechamente que puede establecer algún tipo de informe respecto de esto, pero entendamos que me acabo de enterar y a priori tengo dudas bastante razonable de que el mecanismo utilizado legalmente sea el adecuado no obstante tiene la impresión que hay un problema formal para acudir al trato directo más que la imposibilidad de acudir al trato directo, entonces lo que les podría ofrecer es tener dicho informe el día de mañana a primera hora en su correo para poder manifestarme responsablemente respecto a esto, la ley establece que hay situaciones por las cuales yo puedo concurrir al trato directo que están en el artículo octavo de la ley y en el artículo diez del reglamento de la ley.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Indica a Director Control Interno que se está invocando la letra L y es clara y no aplica acá, porque acá no es un error del oferente si no que es un error de las bases

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez, Peña indica que reviso las bases y no sabe cuál es el error de las bases, pero por eso les pediría y no sabe si existe el tiempo, pero podría emitir un informe de legalidad respecto a esto e indica que cree que hicieron 12 o 14 observaciones a las bases de licitación que revisamos y les llamó la atención el monto gigante de la póliza, la ley de compra en general utiliza como unidad de medida la UTM y por lo tanto es extraño que nosotros estemos cambiando a UF no aparece en la ley de compra en general, ni en el reglamento de la ley de compra para ningún efecto la unidad de fomento

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que todas las entidades financieras trabajan en UF, no trabajan en UTM

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez Peña, señala que lo que se pudo haber pasado es que yo con mis bases que insisto no están mal y quizás están imposibles de cumplir e imposibilité a los oferentes que hayan podido participar, pero para todo eso yo le insisto puedo hacer lo más rápido posible con el equipo de Control algún análisis

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, señala que es importante para ellos que se detalle ese informe para respaldar votación porque los tratos directos están sujetos a una emergencia o una empresa que sea la única que pueda prestar el servicio y no hay otra se tiene que tomar un trato directo, es por eso que nosotros queremos conocer ese informe de Control Interno para asesorar al Concejo y totalmente supervisar la administración en estos temas tan dedicados como son los tratos directos que como dice

la Ley ojala no se llegara a los tratos directos porque son complejos y por eso necesitamos su informe.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, menciona a Director Control Interno qué sentido tiene que vuelva a revisar las bases si acaba de manifestar que realizo 12 al menos 12 observaciones y no fueron consideradas.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, señala que fueron subsanadas

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez Peña, indica que en general fueron solucionadas y para ser súper transparente con el Alcalde y con ustedes yo desentendí por razones obvias de este proceso cuando le di el visto bueno a las bases ya después yo parto a otro de los procesos que estamos revisando digamos no tiene nada de extraño ni risorio digamos el desentenderte un proceso que desde el punto de vista legal tú has concluido en lo en lo que hace cualquier profesional municipal y de cualquier área del conocimiento en el mundo privado público, entonces cuando yo culmino mi participación en el proceso le doy el visto bueno a las base entonces todo lo que pasó desde mi visto bueno a las bases hasta estos decreto yo lo desconozco y de eso me gustaría enterarme para poder ver qué fue lo que pasó en la evaluación ya que había una comisión evaluadora que nosotros una de las cosas que objetamos es que la comisión evaluadora salía un profesional que desde nuestro punto de vista no existía en el municipio y ver qué es lo que pasó ahí pudiera haber una tableta de evaluación de haber decreto y lo que pasó desde nuestra aprobación hasta ahora es lo que yo puedo ofrecer para que a la brevedad esté en conocimiento de ustedes digamos

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, menciona que es preocupante para nosotros como Concejales después de todo este problema de todo lo que vimos en la mañana y llegamos a esto hoy día en la tarde y falta documentación entonces lo estamos haciendo bien, lo estamos haciendo mal, necesitamos revisarlo de mejor forma y obviamente que nuestro asesor que es Control y para poder analizar si lo estamos haciendo bien o lo estamos haciendo mal y yo siento que lo estamos haciendo mal o muy mal y ahora podemos decir que aprobamos pero exijamos responsabilidades y lo más probable es que no se cumpla con eso y por eso prefiero esperar que Control nos entregue un informe detallado de cómo se hizo este proceso y cómo llegamos a esto y si estamos en condiciones de aprobar.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, menciona que le agradece a Control porque en ningún momento dijo no si está todo perfecto y le agradezco que se haya dicho aquí que hay que revisar las cosas antes de hacerlas y por favor que no se note que es una trampa para que no se haga la Expo porque ya todos tienen todo comprado y sería ilógico, pero solamente necesitamos un respaldo con documentos.

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez Peña, menciona que a lo que no se puede comprometer es a solicitar información y espera que se le haga llegar de hecho el Abogado dijo aquí tengo lo antecedentes es decir yo voy a opinar exclusivamente con lo que me llegue, no es que yo hoy día vaya solicito a usted me entregué esta información porque la desconozco entonces de buena voluntad sería bueno que me hicieran llegar todos los antecedentes.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que eso es lo corresponde si todos trabajamos para el mismo Municipio, ahí se nota que la cosa esta desordenada si usted está pidiendo poco menos por favor que le manden la información

Director Control Interno Sr. Cesar Pérez Peña, señala que eso es lo que les puede ofrecer  
Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, indica agradecer la voluntad de los Concejales, Director de Control Interno y Jurídico que se agregaron en esta instancia, cumpliendo plenamente en el fondo la inquietud que tiene el Honorable Concejo y creo que nunca está de más, el poder generar los respaldos que considere necesarios para tomar pronunciamiento y al final lo que le interesa es que se haga bien y que podamos generar una tremenda Expo dentro de este año así que en ese sentido generamos las adecuaciones entiendo finalmente que lo que va a necesitar el Concejo o al menos parte de los Concejales es un pronunciamiento una opinión de la Dirección de Control interno y eso es lo que faltaría como antecedente para que estemos claros porque aquí el

Concejal Pino está hablando de otro antecedente que no estaría disponible porque recordando acá en esta licitación se declara desierto porque no hay oferente eso es lo que sucede finalmente

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, menciona a Alcalde que no se cambien las cosas porque nosotros llegamos a una reunión en la mañana con 1 oferente para adjudicarlo y esa es la realidad

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, menciona que no hay oferentes que cumplen por eso se declara desierto

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que eso salió después de la reunión, ya que nosotros veníamos a conocer la persona o la empresa que se había adjudicado

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, menciona que lo que está diciendo es que lo que se declara desierto es que no existen oferente en el fondo y eso es lo que sucede al final

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que posterior al análisis y lo que él hizo presente.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, indica que eso es parte de la comisión y en lo concreto lo que dice el decreto que son 2 instrumentos 1 que se declara desierto porque no existen oferentes Y lo segundos que se invoca la figura de trato directo en función de los elementos anteriores para poder avanzar en ejecutar como corresponde este financiamiento y son 2 documentos en el fondo para ser concreto y eso está respaldado por la Dirección Jurídica esta visado por la Dirección Jurídica ambos documentos y en ese sentido yo creo que ya está el pronunciamiento claro al respaldarlo y lo que nos faltaría es el pronunciamiento de Control Interno para mayor abundamiento del Concejo municipal y pueda votar con tranquilidad

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo,

Director Jurídico Sr. David Matta Figueroa, menciona que entiende que la consulta sería respecto de la procedencia de la causal ¿Esa es la consulta en particular del Concejo?

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, si se está aplicando bien, me imagino el proceso

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, señala que esa es la duda si es lo que indica la letra la letra L de la ley de contrato y prestadores de servicio.

Director Jurídico Sr. David Matta Figueroa, menciona el artículo 10 letra L

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, indica que a él como Concejal necesita el informe de Control y este todo bien para poder pronunciarse

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que eso es lo que están esperando todo y que se deben respaldar

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que eso es justamente y si está apegado a las leyes a la norma, instructivo de Contraloría todo el tema

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, consulta cuándo tendría la respuesta.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, consulta a qué hora es la Comisión de Educación mañana

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, señala que es a la 9:30 y que se tratara el tema del PADEM para que lo recuerden

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que tienen que llevar el informe en mano por favor

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, indica que todos lo tienen en sus manos para que lo lleven mañana, que es el tema a trabajar mañana en la comisión.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, indica que lo estuvieron revisando y estaba bien bueno.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, Consulta a Alcalde si existe alguna respuesta

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, Consulta si están viendo de correr la Comisión de Educación

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, indica que sería la de presupuesto

Concejal Srta. Vanessa Meléndez Orellana, menciona que entonces a las 11:30 que era la de presupuesto si no se equivoque entonces después de salir de la Comisión de Educación se iría a Concejo Extraordinario ¿ese sería el acuerdo?

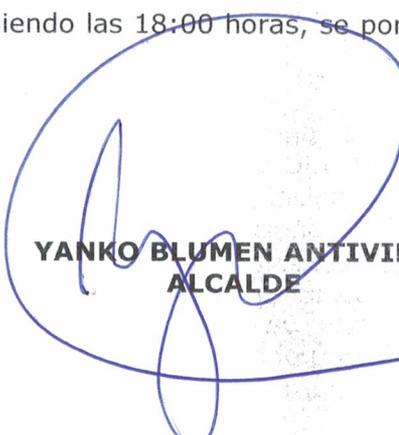
Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, menciona que recapitulando lo que se ha comprometido para tranquilidad el Concejo el Director de Control Interno es emitir el informe en el fondo que pueda dar su interpretación

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, menciona que es si se ajusta derecho al procedimiento

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, señala que exacto y eso se compromete para que esté durante la mañana y el pronunciamiento se tomaría alrededor de las 12 del día en Sesión Extraordinaria, en función de lo solicitado por los Concejales y entonces el único documento que faltaría es el del Director de Control Interno, quiero que quede claro eso Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, señala que es de Control Interno y Jurídico que se haga responsable

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, menciona que entonces dos documentos 1 de Jurídico y 1 de Control, agradece a Concejales e indica que se convoca mañana.

**Término de la Sesión:** Siendo las 18:00 horas, se pone término a la presente sesión Extraordinaria.



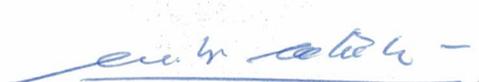
**YANKO BLUMEN ANTIVILO  
ALCALDE**



**MAGALY CASTILLO CRUZ  
CONCEJALA**



**WALDO UGARTE VARAS  
CONCEJAL**



**CARLOS CATALAN NÚÑEZ  
CONCEJALA**



**HERNAN PINO FARIAS  
CONCEJAL**



**VANESSA MELÉNDEZ ORELLANA  
CONCEJALA**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA  
CONCEJAL**



**JOSE ABARCA FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**